



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 47

CONCEJO MUNICIPAL

DALCAHUE, 29 de mayo de 2024.

Cuando son las 09: horas del día miércoles 29 de mayo de 2024, se da inicio a la Sesión Extraordinaria N° 47 del Concejo Municipal, siendo presidida por el sr. Alcalde **ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR** ejerciendo como Secretaria de Concejo la Secretaria Municipal doña Clara Inés Vera González, y con la participación de los Concejales, señores(a):

**FRANCO DARÍO OJEDA OJEDA
JUAN PABLO PÉREZ CHANDÍA
SUSANA ELÍZABETH VERA CÁRCAMO
NICOLÁS BAHAMONDE BARRÍA
HÉCTOR ULLOA CONTRERAS**

La tabla a tratar comprende:

- 1.- PRESENTACIÓN Y VOTACIÓN LICITACIÓN DE PUESTOS GASTRONÓMICOS
- 2.- INFORME RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE CONCURSO BECAS MUNICIPALES 2024
- 3.- VOTACIÓN PROPUESTAS DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

DESARROLLO:

- 1.- PRESENTACIÓN Y VOTACIÓN LICITACIÓN DE PUESTOS GASTRONÓMICOS:

La Secretaria Municipal da lectura al Memorándum N° 48 del Secplan, mediante el cual remite el Informe de Evaluación de la licitación pública denominada “Derechos de Llaves para la Utilización de los Locales dentro del edificio Cocinerías de Dalcahue 2024”.

El informe señala que se presentaron 10 oferentes a la propuesta, todas las cuales cumplían con los requisitos para que sus propuestas entren en el proceso de evaluación,

las cuales, luego de aplicados los criterios de evaluación, las oferentes obtienen la siguiente puntuación:

• Ana Delia Monje Olivera	82,5%
• Paola Marlene Rivera Ruiz	81,5%
• María Aguilar Hernández	77,5%
• Judith del Carmen Bahamonde Bahamonde	77,0%
• Rosa Ester Bahamonde Bahamonde	75,3%
• Eva Cristina Bahamonde Villarroel	75,0%
• María Engracia Nahuelanca Barrientos	74,9%
• Carmen Angélica Bahamonde Paredes	59,4%
• Yocelyn Patricia Díaz Barría	57,5%
• Carla Beatriz Navarro Moraga	54,6%

De acuerdo con dicha evaluación, la comisión propone la adjudicación de los puestos a las siguientes proponentes:

• Ana Delia Monje Olivera	82,5%
• Paola Marlene Rivera Ruiz	81,5%
• María Aguilar Hernández	77,5%
• Judith del Carmen Bahamonde Bahamonde	77,0%
• Rosa Ester Bahamonde Bahamonde	75,3%
• Eva Cristina Bahamonde Villarroel	75,0%

El concejal Juan Pablo Pérez menciona que sólo pasa al Concejo por ser espacios públicos, la evaluación y los criterios fueron vistos por una mesa técnica en la que no participaron los concejales, la información llegó hoy a los correos y ahora se está analizando los resultados de la evaluación.

El concejal Héctor Ulloa coincide con lo que señala el concejal Pérez en que hay una comisión técnica que hace la evaluación de acuerdo a las bases, las cuales no fueron vistas por el Concejo, recordando que en su período anterior de concejal, los concejales revisaban las bases, entiende que no corresponde, lo señala para que las personas sepan y como concejal no puede hacer más.

La Secretaria Municipal, como integrante de la comisión evaluadora señala que en esa calidad, los integrantes hacen la evaluación técnica, las bases no pasan al Concejo porque no corresponde que se haga, nunca correspondió que pasara, se hizo una costumbre que en algún momento se terminó, porque no es ley y la decisión técnica, política o económica la toma el Concejo y en su calidad de concejales tienen el derecho de aprobar o rechazar la propuesta.

El Alcalde señala que hay bases que fundamentan el resultado, la evaluación de la comisión se ciñe a lo que señalan esas bases.

El concejal Franco Ojeda antes de emitir su voto político y constatar que el procedimiento esté en regla, teniendo en cuenta que hay un equipo técnico, comisión técnica que hace la evaluación y asigna los puntajes, destaca que cada año hay más postulantes, el año pasado se conversó poder ampliar los puestos para extensión del edificio y contar con más puestos que permita a más personas ejercer la actividad. Felicita a quienes se adjudicaron los puestos.

El Alcalde señala que se está levantando un anteproyecto con esos objetivos, se está tramitando una concesión marítima para hacer un mercado mar y tierra que tiene ese fin, tiene consideradas cocinerías, especialmente por la alta demanda que se produce en el verano y eso permitirá otorgar más fuentes de trabajo.

El concejal Nicolás Bahamonde señala que es difícil decidir porque se tiene que aprobar o rechazar todo, hay dos personas que fueron favorecidas para no entrar en el proceso de evaluación, le pareció bien, lo merecen, quedó claro que hubo problemas de forma, por las fechas, lo cual no debe ocurrir. Bien por el fondo.

El sistema de evaluación es ambiguo, las cosas no están claras o bien definidas, desconoce las bases.

La concejala Susana Vera señala que al Concejo se le presenta una evaluación y no tiene por qué dudar de eso, pero efectivamente desconocen en profundidad los aspectos a considerar, se someten a la aprobación o rechazo y efectivamente, políticamente les afecta el tomar la decisión en el sentido que se da por hecho que dependen de la decisión de los concejales, lo cual no es así, porque la evaluación está hecha.

El concejal Juan Pablo Pérez las insta a seguir participando y enfocar los esfuerzos a generar más oportunidades y espacios, destaca que la postulación la hacen mujeres.

El Director de Control don Manuel Álvarez señala que el alcance de la votación del Concejo es porque se está otorgando una concesión y se están estableciendo derechos por el otorgamiento de ellas en un bien nacional de uso público, el concejo vota por esos dos aspectos, no por el mérito ni la conveniencia u oportunidad. El Concejo no tiene facultades para incidir sobre la votación sobre el otorgamiento de los puestos.

Sometida a votación la propuesta de adjudicación de “Derechos de Llaves para la Utilización de los Locales dentro del edificio Cocinerías de Dalcahue 2024” es aprobada por todos los concejales, quedando seleccionadas las siguientes personas:

- ***Ana Delia Monje Olivera***
- ***Paola Marlene Rivera Ruiz***
- ***María Aguilar Hernández***
- ***Judith del Carmen Bahamonde Bahamonde***
- ***Rosa Ester Bahamonde Bahamonde***
- ***Eva Cristina Bahamonde Villarroel***

2.- INFORME RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE CONCURSO BECAS MUNICIPALES 2024:

El Alcalde señala que la Directora de Desarrollo Comunitario dará a conocer los resultados de la evaluación de las postulaciones a las becas municipales 2024.

La Dideco explica que de acuerdo a las bases se consideran 76 becas educación superior y 40 becas para la enseñanza media, con un total de \$23.000.000.- con montos de \$250.000 para enseñanza superior y \$100.000 para enseñanza media. Se seleccionaron 39 postulantes de enseñanza media y en enseñanza superior hay 34 becados que cumplieron con todo, con un monto total de \$8.500.000 y estarían sobrando \$10.500.000.

La srta. Jéssica Ulloa señala que en enseñanza superior postularon 68 personas y 34 cumplieron con todos los requisitos.

El concejal Juan Pablo Pérez consulta si se podrá hacer otra postulación considerando a quienes tienen gratuidad, para asignar los recursos que estarían sobrando y responde la DIDECO que podrían hacerse dos cosas, una de ellas es una nueva postulación y la otra es asignar los recursos a enseñanza media porque hubo 133 postulaciones y el Alcalde señala que hay que ser cuidadoso en ese sentido porque se puede cometer un error o se puede cometer una injusticia para quienes no postularon porque tenían beca. Hay que velar porque se reasignen en enseñanza superior, además, se puede considerar sólo aquellos que cumplen con todos los requisitos. Sugiere verlo en una comisión, evaluarlo técnica y legalmente y ver cómo resolverlo.

El concejal Héctor Ulloa consulta por la razón técnica por la que sobró el dinero en educación superior y si fue determinante que alumnos con gratuidad no pudieran postular y responde la srta. Paola que sí fue determinante el factor gratuidad, es partidaria de verlo en comisión como sugiere el Alcalde.

El concejal Nicolás Bahamonde pregunta cuál es el motivo de por qué una persona con gratuidad no puede optar a beca municipal, le parece injusto, debiera ser todo lo contrario y responde la srta. Paola que en reunión de comisión se resolvió así y por reclamos de alumnos de años anteriores, porque no accedían a ningún beneficio. Se cumplió el objetivo que era que las personas que no cuentan con gratuidad accedan a beca. Hay que resolver qué hacer con los recursos restantes.

La concejala Susana Vera consulta por el margen de personas que quedaron fuera si todos tenían gratuidad o hubo otros factores y responde la srta. Paola que ambos casos, 80% gratuidad y 20% por otros requisitos no cumplidos.

El concejal Franco Ojeda ratifica que efectivamente era un tema que reclamaban jóvenes en años anteriores y es bueno definir qué hacer con aquellos recursos no utilizados, luego indica que hay que evaluar incorporar criterios para quienes tienen una condición distinta, como Tdah o Tea, además, considerar temas como las dificultades de acceso, como el caso de jóvenes que estudian en la zona y pernoctan en sus casas versus quienes se desplazan a otras zonas del país a estudiar y que incurren en otros gastos.

En consecuencia, se somete a votación la asignación de becas a estudiantes de Enseñanza Media y Enseñanza Superior que, según la evaluación, cumplen con todos los requisitos estipulados en las bases y es aprobado por todos los concejales, como sigue:

ENSEÑANZA SUPERIOR:

NOMBRE ALUMNO/A
Natalia Venegas Castro
Alyhah Neidge Noel
Cristina Alejandra Fernandez Oyarzo
Karol Daniela Comicheo Mancilla
Dafne Sarai Cardenas Bahamonde
Carlos Nicolás Velásquez Millán
Matias Olivares Olivares Riffo
Veronica Daniela Triviño Carcamo
Jaime Eduardo Villegas Soto
Omar Nicolas Guichaquelen Muñoz
Claudia Jeannette Hernandez Bayer
Nadia Paulina Torres Eugenio
Bianca Fernanda Santana Soto
Francisca Rocio Barria Eujenio
Luisa Cristina Oyarzun Paichil
Laura Deniss Vidal Rehl
Maria Senaida Soto Bahamonde
Marilyn Constanza Miranda Bahamonde
Enolfa Valentina Vergara Lepio
Maria Jose Moreira Eugenin
Manuel Antonio Nicolas Huenchucheo Villegas
Pedro Sebastian Bustamante Barrientos
Ivone Alejandra Alvarez Bahamonde
Abril Alexandra Millapel Vidal
Joaquin Ignacio Mayorga Oyarzo
Nancy del Rosario Jerez Vidal
Yenifer Soraya Barrientos Yañez
Fernanda Javiera Navarro Mansilla
Valentina Florencia Ojeda Muñoz
Mayra Yanira Toledo Naguil
Miguel Angel Ojeda Millaman
Mariana Valesca Barria Alvarez
Katherine Nicole Rodriguez Barria
Lucas Alfonso Vasquez Montaña

ENSEÑANZA MEDIA:

NOMBRE ALUMNO/A
Maria Legue Barcenas
Valentina Sotomayor Barria
Enzo Hernandez Ortega
Maria Bahamonde Mañao
Pablo Barria Coñuecar
Ixia Mancilla Miranda
Juan Pablo Vidal Velasquez
Michel Ortega Olavarria
Victoria Bahamonde Garcia
Yenery Antonia Muñoz Paredes
German Rosenberg Cardenas
Waleska Antonia Nancuante Vargas
Eduardo Legue Barcenas
Antonia Miranda Mansilla
Emilia Aspe Martinez
Catalina Francisca Cardenas Bahamonde
Rihanna Ivanselle Noel
Tomas Pacheco Mansilla
Lucas Muñoz Muñoz
Isidora Sayen Bahamodne Rivera
Carolina Belen Nahuelquin Muñoz
Javier Alonso Seguel Muñoz
Barbara Bustamante Barrientos
Estela Aguilar Ulloa
Estefani Bustamante Barrientos
Daniela Meza Sepulveda
Maximiliano Vargas Vargas
Valentina Perez Lleucun
Alis Ruiz Mansilla
Martina Perez Corbett
Natalia Ulloa Bahamonde
Tania Vidal Eujenio
Alexandra Vera Navarro
Ignacia Vidal Bahamonde
Priscila Pinuer Bustamante

Gabriel Barria Saldivia
Alan Carril Barrientos
Mylla Cares Navarro
Kilian Rodriguez Martinez

3.- VOTACIÓN PROPUESTAS DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

Se encuentra presente la Directora de Administración y Finanzas, quien señala que se encuentra en condiciones de ser votado el Memorándum N° 27 el cual fue reenviado ayer con una corrección, explicando que los recursos de adultos mayores son para actividades y no para canastas.

La propuesta es sometida a votación y aprobada por todos los concejales, como sigue:

I.MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO 04.04.01 Asistencia Social

AUMENTA GASTOS

24.01.007 (001)	Asistencia Social a Personas Naturales (04.04.01)	M\$ 14.723
TOTAL		M\$ 14.723

DISMINUYE GASTOS

22.01.001	Para Personas 04.04.01 Asistencia Social	M\$ 3.637	M\$ 3.637
22.04.004	Productos Farmacéuticos 04.04.01 Asistencia Social	M\$ 9.322	M\$ 9.322
22.08.007	Pasajes, fletes y bodegaje 04.04.01 Asistencia Social	M\$ 1.764	M\$ 1.764
TOTAL			M\$ 14.723

II.SUPLEMENTACIÓN DE PRESUPUESTO
04.04.02 Fomento Productivo

AUMENTA INGRESOS

08.99.001	Devoluciones y Reintegros no provenientes de impuestos (1)	M\$ 18.500
		M\$ 18.500

AUMENTA GASTOS

21.04.004	Prestaciones de servicios en Programas Comunitarios (04.04.02)	M\$ 15.240
22.03.003	Para Calefacción (04.04.02)	M\$ 500
22.04.007	Materiales y útiles de aseo (04.04.02)	M\$ 300
22.07.001	Publicidad y difusión (04.04.02)	M\$ 1.000
29.06.001	Equipos Computacionales y Periféricos (04.04.02)	M\$ 700
29.05.009	Otros (04.04.02)	M\$ 760
	T O T A L	M\$ 18.500

A continuación, la DAF explica el Memorándum N° 28 que se refiere a un cambio de cuenta para los mismos fines.

La propuesta es sometida a votación y aprobada por todos los concejales, como sigue:

MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO

AUMENTA GASTOS

31.02.004.02 8	Mejoramiento de piso Cocinerías y Mobiliario urbano sector costanera Ciudad de Dalcahue (02.02.01)	M\$ 19.330
	T O T A L	M\$ 19.330

DISMINUYE GASTOS

34.07 (002.005)	Mejoramiento de piso Cocinerías y Mobiliario urbano sector costanera Ciudad de Dalcahue (02.02.01)	M\$ 19.330
	T O T A L	M\$ 19.330

No habiendo más que tratar, se pone término a la reunión cuando son las 10:10 horas.

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
 SECRETARIA MUNICIPAL

ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
 ALCALDE DE LA COMUNA